



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 24 DE AGOSTO DE 1987

Número 192

Franqueo concertado n.º 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 4. Anuncios

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 12 de agosto de 1987, por la que se convocan elecciones a Organos de Representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 3581

### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Aprobación definitiva del proyecto complementario de obras de urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 4. 3582

MURCIA. Convocando elecciones a Organos de Representación de los funcionarios públicos. 3582

MURCIA. Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el Concurso-Oposición para proveer siete plazas de capataces de la plantilla laboral. 3582

YECLA. Licencia para fabricación de muebles ordinarios. 3583

TOTANA. Licencia de ampliación de café-bar. 3583

YECLA. Licencia para carnicería-charcutería. 3583

MURCIA. Licencia para taller de artesanía cerámica. 3583

TOTANA. Licencia para café-bar. 3583

CARTAGENA. Licencia para café-bar. 3583

SAN JAVIER. Licencia para heladería. 3583

TORRE PACHECO. Nombrados funcionarios de empleo. 3583

MURCIA. Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el Concurso-Oposición libre para proveer una plaza de operario de cementerio 3584

MURCIA. Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre la Oposición libre para proveer tres plazas de delineantes. 3584

MURCIA. Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el Concurso-Oposición libre para proveer una plaza de auxiliar técnico de topografía. 3584

MURCIA. Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre la Oposición libre para proveer dos plazas de vigilantes de Plazas y Mercados. 3585

MURCIA. Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el Concurso-Oposición para proveer dieciséis plazas de oficiales de la plantilla laboral. 3585

MURCIA. Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el Concurso-Oposición para proveer veintinueve plazas de Ayudantes de la plantilla. 3586

MOLINA DE SEGURA. Delegación de funciones en el Area de Cultura y Festejos. 3586

MOLINA DE SEGURA. Nombrando miembros de la Comisión de Gobierno y Tenientes de Alcalde. 3586

MURCIA. Licencia para fábrica de helados y golosinas. 3586

FUENTE ALAMO. Licencia para almacén de productos sanitarios, desinfectantes y correctores. 3586

---

### TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	14.437	866	15.303		Corrientes	69	4	73
Ayos. y Juzgados	3.465	208	3.673		Atrasados año	86	5	91
Semestral	8.662	520	9.182		Años anteriores	115	7	122

---



# I. Comunidad Autónoma

## 4. Anuncios

### Consejería de Administración Pública e Interior

**7031 ORDEN de 12 de agosto de 1987, por la que se convocan elecciones a Organos de Representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

Ilmo. Sr.

La Disposición Transitoria Tercera, 1 de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Organos de Representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, establece que en el plazo máximo de nueve meses, a partir de la entrada en vigor de la Ley, a propuesta de las Organizaciones Sindicales más representativas, el Ministro para las Administraciones Públicas convocará las primeras elecciones en el ámbito de la Administración del Estado, así como que, a partir de esta convocatoria, en el plazo de un mes las elecciones deberán convocarse por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

Por Orden de 23 de julio de 1987 del Ministerio para las Administraciones Públicas (B.O.E. número 177 de 25-7-87) se convocan elecciones a Organos de Representación en la Administración del Estado.

En consecuencia, de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley citada, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º del Decreto número 42/1987, de 22 de julio, dispongo:

#### Artículo 1.º

Se convocan elecciones a Organos de Representación de los funcionarios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la constitución de Juntas de Personal en las unidades electorales establecidas en el epígrafe 3 del artículo 7 de la Ley 9/1987, de 12 de junio.

#### Artículo 2.º

En esta primera convocatoria la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia estará compuesta por seis miembros, tres en representación de la Administración Regional y tres en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas.

#### Artículo 3.º

Como representantes de la Administración Regional en la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nombro a:

Titulares, Ilmos. Sres.:

—El Director Regional de la Función Pública.

—Don Pedro Madrigal de Torres, Jefe de Servicio de la Consejería de Administración Pública e Interior.

—Don Justo Parejo de Pablos, Jefe de Servicio de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Suplentes, Ilmos. Sres.:

—Don Ginés Cánovas Sánchez, Director de Programas de la Consejería de Administración Pública e Interior.

—Don Francisco Olivares Franco, Jefe de Sección de la Consejería de Administración Pública e Interior.

—Don Isidro Ródenas Ruiz, Jefe de Sección de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

#### Artículo 4.º

Como Presidente de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se designa al Ilmo. Sr. Director Regional de la Función Pública.

En caso de ausencia del Presidente, le sustituirá en sus funciones el vocal titular don Pedro Madrigal de Torres.

En el supuesto anterior, se mantendrá la paridad de la representación, mediante la incorporación de un suplente.

#### Artículo 5.º

La Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tendrá su sede en la Dirección Regional de la Función Pública, en la calle Luis Fontes Pagán, s/n, Murcia.

#### Artículo 6.º

Con carácter inmediato, el Presidente convocará a la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio de las competencias a que hace referencia el artículo 24 de la Ley 9/1987, de 12 de junio.

### DISPOSICIONES FINALES

#### Primera.

Por la Dirección Regional de la Función Pública se adoptarán las medidas que sean precisas para coordinar el cumplimiento de las obligaciones de la Administración Regional en relación al proceso electoral que se convoca.

#### Segunda.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que comunico a V.I.

Murcia, a 12 de agosto de 1987.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael María Egea Martínez.**

Ilmo. Sr. Director Regional de la Función Pública.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 7043

MURCIA

ANUNCIO

#### Aprobación definitiva del proyecto complementario de obras de urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 4

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 del presente mes, acordó aprobar definitivamente el proyecto complementario de obras de urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 4 de Murcia.

Contra el acuerdo transcrito, porá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 26 de marzo de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

Número 7044

MURCIA

La Alcaldía-Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, con fecha 14 de agosto de 1987, ha resuelto lo siguiente:

«La Disposición Transitoria Tercera, 1 de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Organos de Representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, establece que en el plazo máximo de nueve meses, a partir de la entrada en vigor de la Ley, a propuesta de las Organizaciones Sindicales más representativas, el Ministro para las Administraciones Públicas convocará las primeras elecciones en el ámbito de la Administración del Estado, así como que, a partir de esta convocatoria, en el plazo de un mes las elecciones deberán convocarse por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

Por orden de 23 de julio de 1987 del Ministerio para las Administraciones Públicas (B.O.E número 177 de 25-7-87) se convocan elecciones a órganos de representación en la Administración del Estado.

En consecuencia, de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley citada, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 de 3 de abril, dispongo:

1.º Que se convoquen elecciones a órganos de representación de los funcionarios públicos del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, para la constitución de la Junta de Personal en la unidad electoral establecida en el epígrafe 4 del artículo 7 de la Ley 9/1987, de 12 de junio.

2.º De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 9/87 de 12 de junio en esta primera convocatoria la Junta Electoral del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia estará compuesta por 4 miembros, uno en representación de la Administración Municipal, con voz y sin voto y tres en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas.

3.º Como representantes de la Administración Municipal en la Junta Electoral del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia nombro a don José Luis Jiménez Montero, Director de Personal y Organización, como titular y a don Ginés Caballero Sánchez, Jefe del Servicio de Personal como suplente.

4.º La Junta Electoral del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia tendrá su sede en la Casa Consistorial, Glorieta de España, 1, Murcia.

5.º Con carácter inmediato, se nombrará por los sindicatos al Presidente el cual convocará a la Junta Electoral del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para el ejercicio de las competencias a que hace referencia el artículo 23.2 de la Ley 9/1987, de 12 de junio.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Por la Dirección de Personal y Organización se adoptarán las medidas que sean precisas para coordinar el cumplimiento de las obligaciones de la Administración Municipal en relación al proceso electoral que se convoca.

Segunda.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.—El Alcalde.

Número 7045

MURCIA

#### Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el Concurso-Oposición para proveer siete plazas de capataces de la plantilla laboral.

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho Concurso-Oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial; con la exclusión

de los siguientes aspirantes y por las causas que a continuación se relacionan:

—Por no haber abonado los derechos de examen:

- 1.—Ordax Nicolás, José Antonio.
- 2.—Martínez Lucas, Isabel.

—Por presentación de instancia fuera de plazo:

- 1.—Sánchez Lax, Joaquín.

2.º El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Alemán Muñoz, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Luis Oñate Marín, Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Vocales:

—En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Miguel Angel Beloqui Alarcón.

Suplente: Don Juan Antonio Blanco Barquero.

—Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia:

Titular: Don Alfonso Casenave Hernández.

Suplente: Don José María Rodríguez Guillamón.

—Por designación de la Alcaldía Presidencia:

Titular: Don Manuel Munuera Muñoz.

Suplente: Don Jesús Tornero Molina.

Titular: Don José Luis Olivares Martínez.

Suplente: Doña Salud Lacal Padilla.

—Por designación de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Comité de Empresa:

Titular: Don Juan Almagro Costa.

Suplente: Don Joaquín Ataz Hernández.

Vocal-Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General.

Suplente: Don Ginés Caballero Sánchez.

3.º El Tribunal calificador se reunirá el día 28-9-87, a las 10 horas, en el recinto de los Viveros Municipales, con objeto de dar comienzo a sus actuaciones; quedando citados los aspirantes, para el mismo día y lugar, a las 11 horas.

4.º Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 14 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7039

**Y E C L A****E D I C T O**

Por don Antonio Serrano Palao, en representación de Antonio Serrano Palao y Francisco Martínez Soriano C.B., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación de muebles ordinarios, con emplazamiento en carretera de Yecla-Villena, kilómetro 65, Hm. 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, a 28 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7040

**T O T A N A**

La Alcaldía de Totana hace saber:

Que por haber solicitado don José Costa Molino, licencia de ampliación de café-bar, para la instalación de restaurante, con emplazamiento en Avenida de Santa Eulalia; se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Totana, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—El Alcalde, Josefa Morales Ruiz.

Número 7041

**Y E C L A****E D I C T O**

Por don Juan Soriano Martínez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carnicería-charcutería y asadero de pollos, con emplazamiento en Maestro Mora, 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, a 29 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7042

**M U R C I A****E D I C T O**

Habiendo solicitado don Fulgencio Mateo Sánchez, licencia para la apertura de taller de artesanía cerámica, en Polígono Industrial Oeste, parcela 27/1, El Palmar, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 16 de julio de 1987.—El Teniente de Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7060

**T O T A N A**

La Alcaldía de Totana hace saber:

Que por haber solicitado don Gregorio López Martínez licencia para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en la calle Albéniz, 13; se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Totana, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—La Alcalde, Josefa Morales Ruiz.

Número 7061

**C A R T A G E N A****E D I C T O**

Por haber solicitado doña Agueda Vidal Costa, licencia para instalación de café-bar, en calle Juan Fernández, s/n., edificio Spica, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días

para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 5 de mayo de 1987.—El Alcalde.

Número 7062

**S A N J A V I E R****E D I C T O**

Por don Francisco Vilar Santandreu, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de heladería, con emplazamiento en Residencial El Barón, Polígono X-11-A, de La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, a 27 de junio de 1987.—El Alcalde.

Número 7063

**T O R R E P A C H E C O****E D I C T O**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 104, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace saber que, por resolución de la Alcaldía de fecha 17 de julio de 1987, han sido nombrados los siguientes funcionarios de empleo de este Ayuntamiento:

Nombre y apellidos:

Doña María del Carmen Martínez Vázquez.

Denominación plaza:

Secretaria particular de la Alcaldía.

Dedicación:

De las 9,30 horas a las 13,30 horas; y de las 17 a las 20 horas.

Régimen de retribuciones:

Sueldo base: 55.453 pesetas.

Complementarias: 30.185 pesetas.

Total sueldo bruto: 85.638 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 20 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7048

**MURCIA****Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el Concurso-Oposición libre para proveer una plaza de operario de cementerio**

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos, sin ninguna exclusión, a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

2.º El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Alemán Muñoz, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Luis Oñate Marín, Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Vocales:

—En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Adolfo Cartagena Bueno.

Suplente: Don José Luis Olivares Martínez.

—Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia:

Titular: Don Alfonso Casenave Hernández.

Suplente: Don José María Rodríguez Guillamón.

—Por designación de la Alcaldía Presidencia:

Titular: Don Joaquín Clares Gómez.

Suplente: Don José Luis Sastre Muedas.

Titular: Don José Sánchez Pérez.

Suplente: Don José Palazón Gil.

—Por designación de la Alcaldía Presidencia, a propuesta del Comité de Empresa:

Titular: Don Ginés García González.

Suplente: Don Juan Martínez Tudela.

Vocal-Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General.

Suplente: Don Ginés Caballero Sánchez.

3.º El Tribunal calificador se reunirá el día 1-10-87, a las 10 horas, en el Cementerio de Nuestro Padre Jesús, con objeto de dar comienzo a sus actuaciones; quedando citados los aspirantes, para el mismo día y lugar, a las 11 horas.

4.º Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 14 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7049

**MURCIA****Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre la Oposición libre para proveer tres plazas de delineantes**

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos, sin ninguna exclusión, a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

2.º El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Alemán Muñoz, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Luis Oñate Marín, Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Vocales:

—En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Miguel Angel Beloqui Alarcón.

Suplente: Don Joaquín Peñalver Ruiz.

—Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia:

Titular: Don Antonio Campos Atiénzar.

Suplente: Don José María Rodríguez Guillamón.

—Por designación de la Alcaldía Presidencia:

Titular: Don Pedro Morales Vera.

Suplente: Don Francisco José Plaza Martínez.

Titular: Don Ernesto Escrivá Fernández-Marcote.

Suplente: Don Angel Villacieros Pérez.

—Por designación de la Alcaldía Presidencia, a propuesta del Comité de Personal:

Titular: Don Francisco González Martínez.

Suplente: Don Miguel Angel Campos Sáez.

Vocal-Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General.

Suplente: Don Ginés Caballero Sánchez.

3.º El Tribunal calificador se reunirá el día 2-10-87, a las 10 horas, en el Instituto Politécnico (antigua Escuela de Maestría), con objeto de dar comienzo a sus actuaciones; quedando citados los aspirantes, para el mismo día y lugar, a las 11 horas.

4.º Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 14 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7050

**MURCIA****Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el Concurso-Oposición libre para proveer una plaza de auxiliar técnico de topografía**

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos, sin ninguna exclusión, a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

2.º El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Alemán Muñoz, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Luis Oñate Marín, Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Vocales:

—En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Juan Antonio Blanco Barquero.

Suplente: Don Rogelio Bravo Cos.

—Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia:

Titular: Don Antonio Campos Atiénzar.

Suplente: Don José María Rodríguez Guillamón.

—Por designación de la Alcaldía Presidencia:

Titular: Don Pedro Morales Vera.

Suplente: Don José Luis Sastre Muriedas.

Titular: Don Carlos Barranco Olmedo.

Suplente: Don Joaquín Navarro Inglés.

—Por designación de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Comité de Empresa:

Titular: Don Francisco González Martínez.

Suplente: Don Joaquín Ataz Hernández.

Vocal-Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General.

Suplente: Don Ginés Caballero Sánchez.

3.º El Tribunal calificador se reunirá el día 5-10-87, a las 10 horas, en el Salón de Plenos de la Corporación, con objeto de dar comienzo a sus actuaciones; quedando citados los aspirantes, para el mismo día y lugar, a las 11 horas.

4.º Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 14 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7051

MURCIA

### Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre la Oposición libre para proveer dos plazas de vigilantes de Plazas y Mercados

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos, sin ninguna exclusión, a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

2.º El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Alemán Muñoz, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Luis Oñate Marín, Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Vocales:

—En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don José Antonio Martínez Molina.

Suplente: Don Luis Hidalgo Manresa.

—Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia:

Titular: Don Francisco Mondéjar Romero.

Suplente: Don Alfonso Casenave Hernández.

—Por designación de la Alcaldía Presidencia:

Titular: Don José Celdrán Hernández.

Suplente: Don Félix Pintado Pintado.

Titular: Doña Ana María Pérez Martínez.

Suplente: Doña Mercedes Alcaraz Tormo.

—Por designación de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Comité de Personal:

Titular: Don Rafael Ródenas Martínez.

Suplente: Doña Clara Isabel Roldán Cano.

Vocal-Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General.

Suplente: Don Ginés Caballero Sánchez.

3.º El Tribunal calificador se reunirá el día 6-10-87, a las 9 horas, en el Instituto Politécnico (antigua Escuela de Maestría), con objeto de dar comienzo a sus actuaciones; quedando citados los aspirantes, para el mismo día y lugar, a las 10 horas.

4.º Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 14 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7052

MURCIA

### Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el Concurso-Oposición para proveer dieciséis plazas de oficiales de la plantilla laboral

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho Concurso-Oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial; con la exclusión

de los siguientes aspirantes y por las causas que a continuación se expresan.

—Por no haber abonado los derechos de examen:

1.—Carrillo Martín, Manuel.

2.—Corbalán Jara, José.

3.—Micol Jover, Santiago.

4.—Peñalver Mompeán, Antonio.

5.—Rubio Hernández, Angel.

6.—Hernández Moreno Manuel.

7.—Motos Jiménez, José.

8.—Nicolás López, Angel.

2.º El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Alemán Muñoz, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Luis Oñate Marín, Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Vocales:

—En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Pedro Morales Vera.

Suplente: Don Jaime Fontes Ferrán.

—Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia:

Titular: Don Francisco Mondéjar Romero.

Suplente: Don Alfonso Casenave Hernández.

—Por designación de la Alcaldía Presidencia:

Titular: Don Joaquín Clares Gómez.

Suplente: Don José Luis Sastre Muriedas.

Titular: Don José Sánchez Pérez.

Suplente: Don José Palazón Gil.

—Por designación de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Comité de Empresa:

Titular: Don Enrique Flores Benedicto.

Suplente: Don Juan Martínez Tudela.

Vocal-Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General.

Suplente: Don Ginés Caballero Sánchez.

3.º El Tribunal calificador se reunirá el día 22-10-87, a las 10 horas, en el recinto de los Viveros Municipales, con objeto de dar comienzo a sus actuaciones; quedando citados los aspirantes, para el mismo día y lugar, a las 11 horas.

4.º Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 14 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7053

**MURCIA****Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el Concurso-Oposición para proveer veintinueve plazas de Ayudantes de la plantilla**

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho Concurso-Oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial; con la exclusión de los siguientes aspirantes y por las causas que a continuación se expresan:

—Por presentación de instancia fuera de plazo:

1.—Díaz López, J. Antonio.

2.º El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Alemán Muñoz, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Luis Oñate Marín, Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Vocales:

—En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Antonio García Iniesta.

Suplente: Don Joaquín Clares Gómez.

—Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia:

Titular: Don José María Rodríguez Guillamón.

Suplente: Don Antonio Campos Atiénzar.

—Por designación de la Alcaldía Presidencia:

Titular: Don Carlos Barranco Olmedo.

Suplente: Don José Luis Sastre Muriedas.

Titular: Don José Sánchez Pérez.

Suplente: Don José Palazón Gil.

—Por designación de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Comité de Empresa:

Titular: Don Félix Motos Gázquez.

Suplente: Doña Manuela Paredes Me-seguer.

Vocal-Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General.

Suplente: Don Ginés Caballero Sánchez.

3.º El Tribunal calificador se reunirá a las 10 horas; quedando citados los aspirantes a las 11 horas, según las clases de ayudantes, para los siguientes días y en los siguientes lugares:

—Día 11-11-87, para Ayudantes de Obras en el recinto de los Viveros Municipales.

—Día 12-11-87, para Ayudantes de Jardines en el recinto de los Viveros Municipales.

—Día 13-11-87, para Ayudantes de Electricidad en el Almacén de Obras Municipales.

4.º Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 14 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7054

**MOLINA DE SEGURA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía, con fecha 24 de julio de 1987, ha resuelto delegar genéricamente el Área de Cultura y Festejos en doña María del Carmen Avilés López.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Molina de Segura, a 11 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7055

**MOLINA DE SEGURA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, en relación con el artículo 46-1.º del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía, con fecha 28 de julio de 1987, ha resuelto nombrar miembros de la Comisión de Gobierno y Tenientes de Alcalde a los siguientes señores Concejales:

Don Francisco Alfonso Alarcón, 1.º Teniente de Alcalde.

Don Antonio Sabater García, 2.º Teniente de Alcalde.

Doña María del Carmen Avilés López, 3.º Teniente de Alcalde.

Don Rosendo García Hernández, 4.º Teniente de Alcalde.

Don Fulgencio Andrés Martínez Hernández, 5.º Teniente de Alcalde.

Don José Cruzado Quevedo, 6.º Teniente de Alcalde.

Don Tomás Martínez Martínez, 7.º Teniente de Alcalde.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Molina de Segura, a 11 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7057

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado Hijos de Alberto Soto, S.A., licencia para la apertura de fábrica de helados y golosinas en Camino de La Nora, kilómetro 1, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularle alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 16 de julio de 1987.—El Teniente de Alcalde del Consejo de Gerencia.

Número 7056

**FUENTE ALAMO****EDICTO**

Por doña Soledad Vera Paredes se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de "Almacén de productos sanitarios, desinfectantes y correctores", con emplazamiento en esta villa, Gran Vía, número 64, bajo. Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia, a 3 de agosto de 1987.—El Alcalde.